



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 20 de febrero de 2025, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2025, por un importe global de 8.654.370,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 38, de fecha 26 de febrero de 2025.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 27 de febrero de 2025 y terminó el 19 de marzo de 2025, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.654.370,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.654.370,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.313.120,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	348.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.550.250,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.310.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	133.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.000.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.000.000,00 €
TOTAL	8.654.370,00 €

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.454.370,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.255.870,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.356.820,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.504.050,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	29.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	206.750,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	162.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	2.195.250,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	2.195.250,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	200.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	200.000,00 €
TOTAL	8.654.370,00 €

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2021, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



Personal funcionario

Funcionarios de habilitación estatal

Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Secretario	1	A1	28	Ocupado
Interventor	1	A1	28	Ocupado interino
Tesorero	1	A1	28	Ocupado

Funcionarios propios de la Corporación

Escala Administración General

Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Arquitecto	1	A1	26	Vacante
Arquitecto técnico	1	A2	20	Vacante
Archivero municipal	1	A2	20	Ocupado
Administrativo - Tesorero	1	C1	18	Ocupado
Administrativo - Admon. General	1	C1	18	Ocupado
Auxiliar administrativo - Intervención	1	C2	18	Ocupado
Auxiliares administrativos	2	C2	17	1 Vacante
Ordenanza Colegios	1	E	14	Ocupado
Informático	1	C1	18	Ocupado
Técnico de Gestión	1	A2	24	Vacante

Escala Administración Especial - Policía Local

Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Policías	4	C1	20	3 Ocupado

Personal de Oficios

Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Peón cementerio	1	E	14	Ocupado

Personal laboral de plantilla

Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Director Banda de Música	1	A2	20	Ocupado
Trabajador social	1	A2	20	Ocupado
Oficial de jardines	1	C2	16	Vacante
Oficial servicio de agua	1	C1	18	Vacante
Encargado fontanería	1	C1	18	Vacante
Agente Cultural	1	C1	18	Ocupado
Encargado electricista	1	C1	18	Ocupado
Auxiliares administrativos	3	C2	17	Ocupados
Agente desarrollo local	1	C2	13	Ocupado
Oficial Conductor - varios	1	C2	13	Ocupado
Guarda	1	C2	16	Vacante
Ordenanza	1	E	14	Ocupado
Limpiadores/ras	5	E	14	2 Vacantes
Auxiliares S.A.D.	8	C2	16	3 Vacantes
Educador	1	A2	10	Ocupado
Peón Punto Limpio	1	E	10	Ocupado
Peón Servicios Deportivos	2	E	14	Ocupados

**Personal laboral de programas**

Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Abogada Centro de la Mujer	1	A1	24	Ocupado
Psicólogo Centro de la Mujer	1	A1	24	Ocupado
Trabajador Social	1	A2	20	Ocupado
Educadora E.I.	6	C1	16	Ocupados
Directora C.A.I.	1	A2	20	Ocupado
Educadora Socio-comunitaria	1	A2	20	Ocupado
Auxiliar Servicios Sociales	1	C2	17	Ocupado
Bibliotecaria	1	C1	16	Ocupado

Personal eventual

Denominación	Número	Grupo	Nivel	Situación
Gabinete de comunicación	1	A2	20	Ocupado

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Los Yébenes, 20 de marzo de 2025.–El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.ºI.-1511